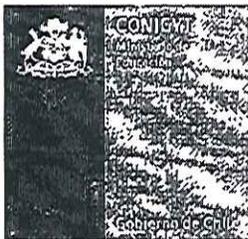


CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE  
TENIDO A LA VISTA,

SANTIAGO, 31/01/15



Comisión Nacional de Investigación  
Científica y Tecnológica - CONICYT

DEPTO. JURÍDICO  
JAV/JVP



3407

RECTIFICA LA RESOLUCIÓN EXENTA N°  
04/14, DE CONICYT, QUE APROBÓ LA  
ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO NACIONAL  
DE PROYECTOS FONDECYT REGULAR 2014,  
RECTIFICA LA RESOLUCIÓN EXENTA  
N°515/14, DE CONICYT, QUE APROBÓ EL  
CONVENIO DE FINANCIAMIENTO N°1141066,  
EN EL MARCO DEL CONCURSO PRECITADO Y  
REGULARIZA EL PAGO DE LA DIFERENCIA  
CORRESPONDIENTE A HONORARIOS DEL  
INVESTIGADOR RESPONSABLE DEL  
PROYECTO N°1141066.

RES. EX. N° 826

SANTIAGO, 17 AGO 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en los Decretos Supremos N°491/71, N°834/82 y N°97/15, todos del Ministerio de Educación; el DFL N°33/81 y la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen Los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N°20.798, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2015, y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- a.- La Resolución Exenta N°04, de fecha 07 de enero de 2014, de CONICYT, por medio de la cual se adjudicó el Concurso Nacional de Proyectos FONDECYT Regular 2014.
- b.- La Resolución Exenta N°515/14, de CONICYT, que aprobó el convenio de financiamiento del proyecto N°1141066, en el marco del concurso precitado.
- c.- El artículo 62 de la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen Los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, por el cual se establece la posibilidad de la autoridad administrativa de rectificar de oficio los errores de copia, referencia, cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieran de manifiesto en el acto administrativo.
- d.- El Memorándum TED N°6403, de fecha 07.05.14, de FONDECYT, y sus antecedentes, por medio del cual se informa sobre la existencia de un error en lo que respecta al presupuesto asignado al Proyecto Regular N°1141066, titulado "DEAD YEAST-BASED ORGANIC FERTILIZERS FOR CULTIVATION OF VEGETABLE PLANTS: SIMULATION OF PHYTOHORMONES AND BACTERIAL AND FUNGAL POPULATIONS IN SOIL", cuyo Investigador Responsable es el Sr. Eduardo Valenzuela Flores, cuyo origen se le imputa a la situación de la convocatoria del concurso FONDECYT 2014, que no contó con una plataforma en línea, por lo que los datos de las postulaciones fueron ingresadas manualmente, habiéndose producido un error en la digitación del presupuesto del proyecto descrito, específicamente en lo que respecta al ítem honorarios del Investigador Responsable, habiéndolos rebajado a la cantidad de \$3.846.000 (tres millones ochocientos cuarenta y seis mil pesos), en circunstancias que según las bases

concursoales correspondía pagar a dicho Investigador la cantidad de \$5.000.000 (cinco millones de pesos). Dicha equivocación ha sido comunicada por el Investigador Responsable ya individualizado, solicitando su enmienda.

e.- Que la presente Resolución se dicta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13º, letras a) y c) del Decreto N°834/82, del Ministerio de Educación, Reglamento del D.F.L. N° 33/81, que creó el FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO –FONDECYT-, en virtud de las cuales corresponde a CONICYT proporcionar el apoyo administrativo y la infraestructura necesaria para el adecuado funcionamiento, tanto del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, como de los Consejos Superiores de Ciencia y de Desarrollo Tecnológico, además de ejecutar los acuerdos adoptados por dichos órganos colegiados.

f.- Las facultades que detenta esta Dirección, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N°491/71 y en el Decreto Supremo N°97/15, ambos del Ministerio de Educación.

#### RESUELVO:

1.- RECTIFÍCASE la Resolución Exenta N°04, de fecha 07 de enero de 2014, de CONICYT, por medio de la cual se aprobó la adjudicación del Concurso Nacional de Proyectos FONDECYT Regular 2014, aprobando la complementación del presupuesto del Proyecto Regular N°1141066, titulado "DEAD YEAST-BASED ORGANIC FERTILIZERS FOR CULTIVATION OF VEGETABLE PLANTS: SIMULATION OF PHYTOHORMONES AND BACTERIAL AND FUNGAL POPULATIONS IN SOIL", cuyo Investigador Responsable es el Sr. Eduardo Valenzuela Flores, según la siguiente tabla:

**Tabla de presupuesto / Proyecto N°1141066**

Tabla con los cambios presupuestarios a las etapas 2015 y 2016 del proyecto N°1141066 (IR: Eduardo Valenzuela).

ÍTEM PRESUPUESTARIO	ETAPA 2015		ETAPA 2016	
	DICE M\$	DEBE DECIR M\$	DICE M\$	DEBE DECIR M\$
PERSONAL - INVESTIGADOR RESPONSABLE: EDUARDO VALENZUELA	\$3846.0	\$5000.0	\$3846.0	\$5000.0
HONORARIOS - COI: ROBERTO GODOY	\$3077.0	\$0.0	\$3077.0	\$3077.0
HONORARIOS - COI: OSCAR MARTINEZ	\$3077.0	\$0.0	\$3077.0	\$3077.0
PERSONAL - TESISTAS	\$1800.0	\$1800.0	\$1800.0	\$1800.0
PERSONAL - PERSONAL TÉCNICO	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
VIAJES	\$1101.0	\$1101.0	\$2918.0	\$2918.0
VIAJES COOP. INT	\$2420.0	\$2420.0	\$0.0	\$0.0
GASTOS DE OPERACIÓN	\$11276.0	\$11276.0	\$8673.0	\$8673.0
BIENES DE CAPITAL	\$15972.0	\$15.972.0	\$0.0	\$0.0



INFRAESTRUCTURA	\$977.0	\$977.0	\$384.0	\$384.0
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$5537.0	\$5537.0	\$2174.0	\$2174.0
TOTAL GENERAL	\$42.929.0	\$44.083.0	\$25.349.0	\$26.503.0

2.- REGULARÍZANSE los pagos efectuados durante el año 2014 al IR del proyecto N°1141066, Sr. Eduardo Valenzuela Flores, según lo indicado en la siguiente tabla:

ÍTEM PRESUPUESTARIO	ETAPA 2014	
	DICE M\$	DEBE DECIR M\$
PERSONAL - INVESTIGADOR RESPONSABLE: EDUARDO VALENZUELA	\$3846.0	\$5000.0

3.- RECTIFÍCASE la Resolución Exenta N°515/14, de CONICYT, que aprobó el convenio de financiamiento del proyecto N°1141066, en el marco del concurso precitado, debiendo indicar en el cuadro ubicado en el numeral 1. De la parte resolutive de dicho acto administrativo, donde dice "Recursos Etapa 2014 \$; 39.932.000", referidos al proyecto N°1141066, debe decir "41.086.000".

4.- Se deja expresa constancia que en lo no modificado se mantiene inalterable la Resolución Exenta N°04, de fecha 07 de enero de 2014, de CONICYT, por medio de la cual se aprobó la adjudicación del Concurso Nacional de Proyectos FONDECYT Regular 2014.

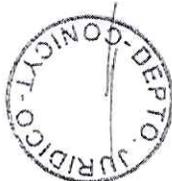
5.- IMPÚTESE el gasto que irrogue la presente resolución a la cuenta presupuestaria que el Departamento de Administración y Finanzas determine.

6.- El Oficial de Partes deberá anotar el N° y fecha de la presente resolución que la modifica, complementa o deja sin efecto, según proceda, en el campo "Descripción" ubicado en el Repositorio Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 04/2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

  
CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE CONICYT

Dirección de Presupuestos  
Ministerio de Hacienda



**ANEXOS:**

- Memorándum N°6403/2014, de FONDECYT, y sus antecedentes.
- Memorándum N°7033/2014, del Departamento Jurídico de CONICYT.
- Memorándum N°10124/2015 del Expediente Administrativo E24231/2014.
- Comunicaciones y archivos remitidos por el Director (S) de FONDECYT, de fechas 06.06.14, 12.06.15 y 20.07.15.

**TRAMITACION:**

Depto. de Administración y Finanzas  
Dirección Ejecutiva  
Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda  
Oficina de Partes

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	11-02-2015
ITEM	24 03 160
C/COSTO	FONDECYT
	V°B°